

Verbal de acción negatoria de servidumbre
Radicado: 2021-00084
Demandante: Graciela Lemus Foreroy otros
Demandado: Nelson Lemus Forero

Al despacho del señor Juez infando que la Oficina de Registro de Puente Nacional comunica la Inscripción de la demanda. Para lo que estime ordenar. Febrero diecisiete de dos mil veintidós



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2021)

El oficio No. ORIPPN-29-2022 de fecha 11 de febrero del año en curso, el formulario de calificación constancia de inscripción y el respectivo Certificado del Folio de matrícula inmobiliaria No. 315-6546 y 315-4717 procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional, se ordena ponerlo en conocimiento de la parte demandante para lo pertinente.

NOTIFIQUESE



MIGEUL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez